



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

*Modificación de las normas de acceso a las tribunas del hemiciclo de las Cortes de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de julio de 2012, aprobó la modificación de las normas de acceso a las tribunas del hemiciclo de las Cortes de Castilla y León, aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de junio de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La modificación relativa a estas normas se encuentra disponible en la Secretaría General de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### NORMAS DE ACCESO A LAS TRIBUNAS DEL HEMICICLO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### II.- NORMAS PARA ASISTENCIA A LOS PLENOS EN LA TRIBUNA DE AUTORIDADES

Incluyendo un cuarto párrafo en dicho apartado del siguiente tenor:

“La Presidencia de la Cámara y cada uno de los Grupos Parlamentarios tendrán a su disposición dos asientos en la Tribuna de autoridades”.